

**PLAN DE AUDITORIAS AÑO 2018
REUNION DE CIERRE – AGOSTO 24 DE 2018 AUDITORIA INTERNA
PROCESO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE
ESCENARIOS DEPORTIVOS**

FECHA	24 AGOSTO 2018	Hora: 3:00 PM
LUGAR	INDUPAL	
DIRECTOR	ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	

ASUNTO

A las 3:00 pm del día 24 de Agosto de la presente vigencia se reunieron en la sala de Juntas del Instituto, los Señores: **ELMER JACIT JIMENEZ SILVA, RICARDO ALFONZO ARZUAGA ZALAZAR JOSE ANAYA y ROBERTO TOMAS BALETA SALAS**, unos con el fin de informar sobre el balance de la auditoria y los otros con la intención de atender la recomendaciones y sugerencias que se puedan presentar.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
ELMER JACIT JIMENEZ SILVA	Director
JOSE ANAYA	Jefe De Deporte
RICARDO ALFONZO ARZUAGA ZALAZAR	Administrador de Escenarios Deportivos
ROBERTO TOMAS BALETA SALAS	Jefe Oficina Control Interno

- 1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA:** Inspeccionar el cumplimiento de los procedimientos de mantenimiento, adecuación, y construcción de escenarios deportivos, recaudo por concepto de aprovechamiento económico, con el fin de establecer su grado de avance, mejoras, así como el cumplimiento de la normatividad vigente
- 2. ALCALCE DE LA AUDITORIA:** En el desarrollo de la Auditoria identificaremos lo concerniente al tema de mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos, recaudo por concepto de aprovechamiento de canchas, pruebas selectivas, visitas a los escenarios deportivos, entrevistas con los administradores de los escenarios deportivos, igualmente las actividades económicas y sociales. Es de anotar que en caso que las muestras presenten inconsistencias, esta se ampliara con el objetivo de lograr una mayor cobertura con un resultado más acertado.
- 3. PERIODO DE EVALUACION:** JULIO DE 2017 A JUNIO DE 2018.
- 4. METODOLOGIA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA:** La ley 87 de 1993, ha definido que para el proceso de Control Interno, se deben considerar: El esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de verificación y evaluación, los cuales se cotejan a través de la Auditoria Interna, que realiza la Oficina de Control Interno a cada proceso, para que finalmente se formulen las recomendaciones y ajustes o correctivos por parte de la Dirección o líderes de los procesos y procedimientos en procura de alcanzar los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y la autoevaluación.

PAJ

La Oficina De Control Interno, en cumplimiento de las funciones que le asisten de evaluación independiente de la gestión y el programa anual de auditoria 2018, aplico el proceso auditor, llevando acabo las siguientes actividades: entrevista, confirmación de datos, revisión de soportes documentales, análisis de información, identificación de hallazgos y recomendaciones.

Se dio inicio al proceso de auditoria con la reunión de apertura, explicando el objeto, alcance, programación, metodología a utilizar durante el desarrollo de la misma. La cual se evidencia en la reunión de apertura.

Para el desarrollo del presente informe, se ha organizado la información evidenciada, atendiendo los procedimientos y actividades que se auditaron así:

- Registro aleatorio de escenarios deportivos
- Proceso de recaudo (parques y locales)

4.1. REGISTRO ESCENARIOS DEPORTIVOS (MANTENIMIENTO, OBRAS, ADECUACIONES)

La Alcaldía Municipal de Valledupar, hizo entrega de los escenarios deportivos existentes y los que en futuro se construyan al Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar (INDUPAL) para su administración y conservación a través del Decreto No. 000887 de Octubre 20 de 2017.

A la fecha se ha llevado a cabo inversión en 34 nuevos parques con recursos del Municipio y Coldeportes, dentro de esta inversión se encuentra proyectada la nueva sede del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar (INDUPAL)

El Instituto cuenta con 12 parques y 13 escenarios deportivos en tapete sintético distribuidos en 5 canchas para futbol y 8 canchas pequeñas para microfútbol, a su vez se realizaron los levantamientos de la malla eslabonada de las canchas de los Milagros, Los Mayales y Villa Miriam (en proceso de ejecución), así como obras de ornato y embellecimiento en el parque el Viajero.

Cuenta con un Inventario de la Red Municipal de Parques y escenarios Deportivos de la Ciudad de Valledupar estableciendo que en el solo área urbana de la ciudad de Valledupar se cuenta con 1.925.685,80 de M2 lo cual significa que Valledupar cuenta con un EPE (Espacio Público Efectivo) de 4 M2 por habitante en la zona urbana.

Se ha establecido que las 13 canchas sintéticas reciben una población mensual de 119.280 lo que equivale al 24,6% de la población de Valledupar de todas las edades, igualmente se pudo establecer que de la capacidad horaria establecida en los escenarios (4.800 Horas), donde solo son usadas 3.120 horas, correspondiente al 65%.

A. ESCENARIO DEPORTIVO LA VICTORIA

CONTRATO DE OBRA	001 DE 2017
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE VALLEDUPAR "INDUPAL"
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE LA VICTORIA
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA
PLAZO	6 MESES
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADADO



B. ESCENARIO DEPORTIVO DOCE DE OCTUBRE

CONTRATO DE OBRA	006 DE 2018
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE VALLEDUPAR "INDUPAL"
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE 12 OCTUBRE
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA
PLAZO	8 MESES
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCION

De acuerdo al Plan Anual de Auditoria 2018, que viene desarrollando la Oficina de Control Interno del Instituto efectuó visitas al azar de algunos de los escenarios deportivos a cargo del instituto, para mirar de primera mano su estado en referencia a su conservación, mantenimiento y/o construcción, respecto al parque "12 DE OCTUBRE", logramos observar que se encuentra en ejecución y que a la fecha de la visita se encontraba las obras en un avance de acuerdo a lo acordado en el cronograma de la obra, su entrega está programada para el mes de febrero de 2019.

Anexo Registro fotográfico



74



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01
Fecha: 19/03/2013
Versión: 1.0
Pág.: 6-38



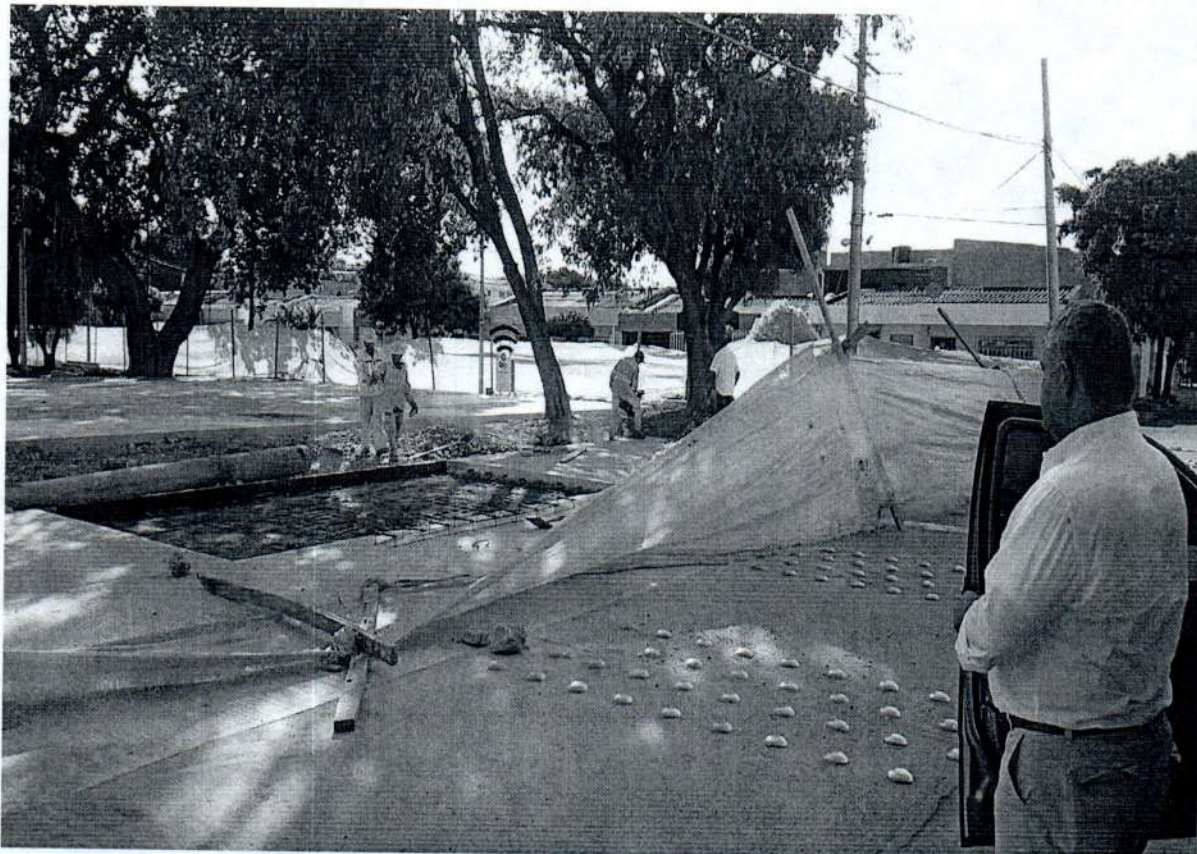


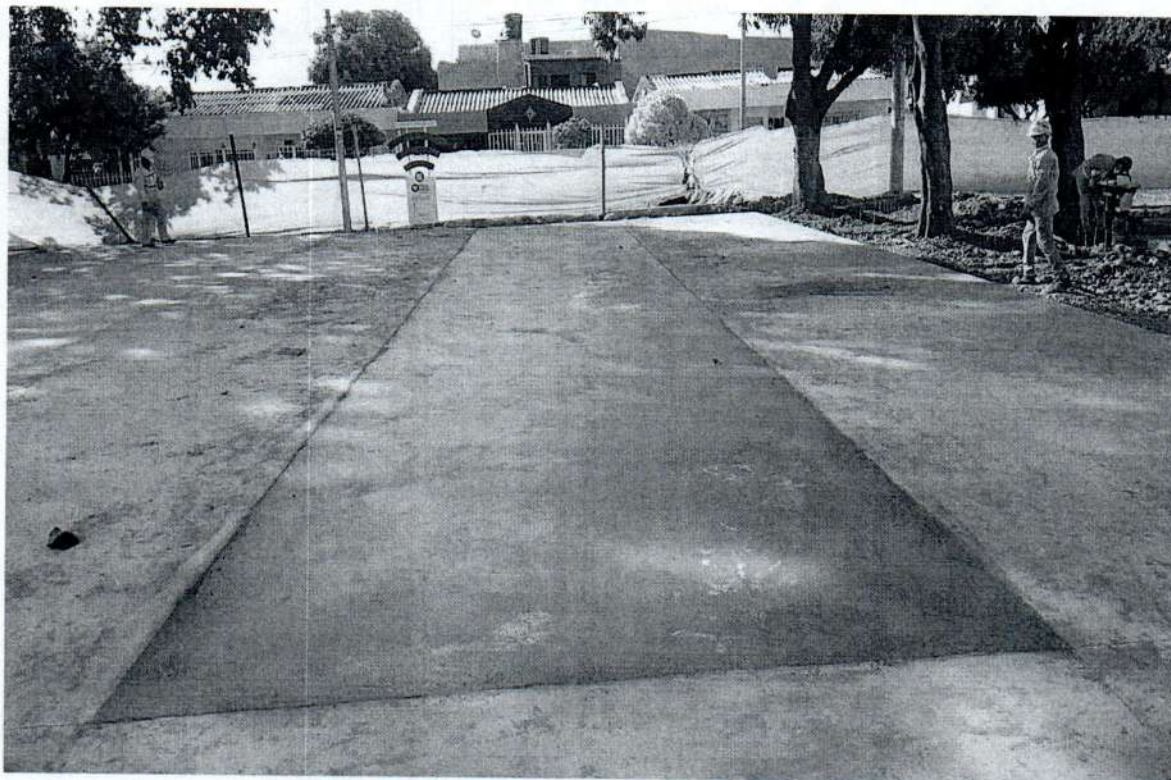
C. ESCENARIO DEPORTIVO CASIMIRO MAESTRE

CONTRATO DE OBRA	004 DE 2018
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE VALLEDUPAR "INDUPAL"
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE CASIMIRO MAESTRE
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA
PLAZO	8 MESES
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCION

De acuerdo al Plan Anual de Auditoria 2018, que viene desarrollando la Oficina de Control Interno del Instituto efectuó visitas al azar de algunos de los escenarios deportivos a cargo del instituto, para mirar de primera mano su estado en referencia a su conservación, mantenimiento y/o construcción, respecto al parque "**CASIMIRO MAESTRE**", logramos observar que se encuentra en ejecución y que a la fecha de la visita se encontraba las obras en un avance de acuerdo a lo acordado en el cronograma de la obra, su entrega está programada para el mes de febrero de 2019.

Anexo Registro fotográfico







79

D. ESCENARIO DEPORTIVO LOS MILAGROS

De acuerdo al Plan Anual de Auditoria 2018, que viene desarrollando la Oficina de Control Interno del Instituto efectuó visitas al azar de algunos de los escenarios deportivos a cargo del instituto, para mirar de primera mano su estado en referencia a su conservación, mantenimiento y/o construcción, respecto al parque "LOS MILAGROS", logramos observar que presenta algunas averías, que deben ser corregidas, bien sea por el constructor o por el Instituto, tema este que debe ser dilucidado por la oficina jurídica, para tomar las medidas del caso, ya que se deberá tener en cuenta si aún los trabajos están amparados por las garantías exigidas al momento de perfeccionar el contrato, y de esta manera poder reparar en lo antes posible los bloques rotos, las láminas de las gradas, así como la cancha sintética ciertos sectores que ha despegado la grama artificial, teniendo en cuenta que a esta cancha se le realizo un mantenimiento hace dos meses.

Anexo Registro fotográfico





**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

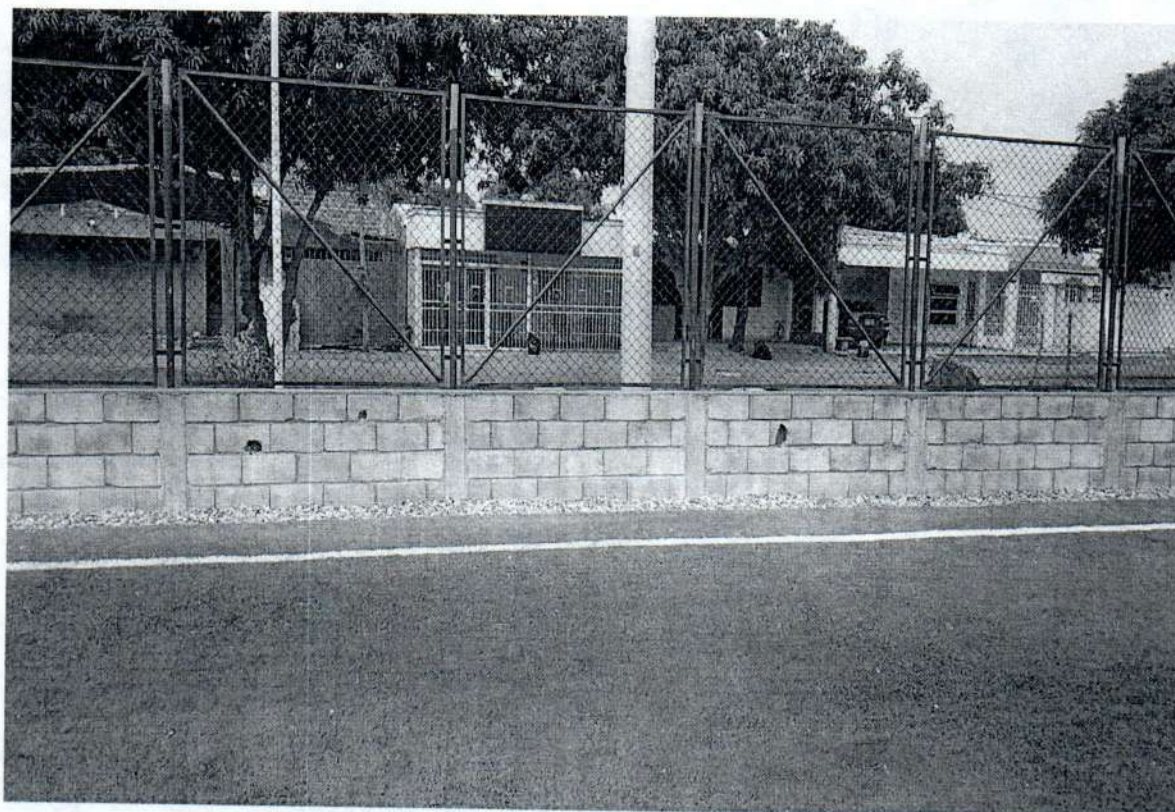
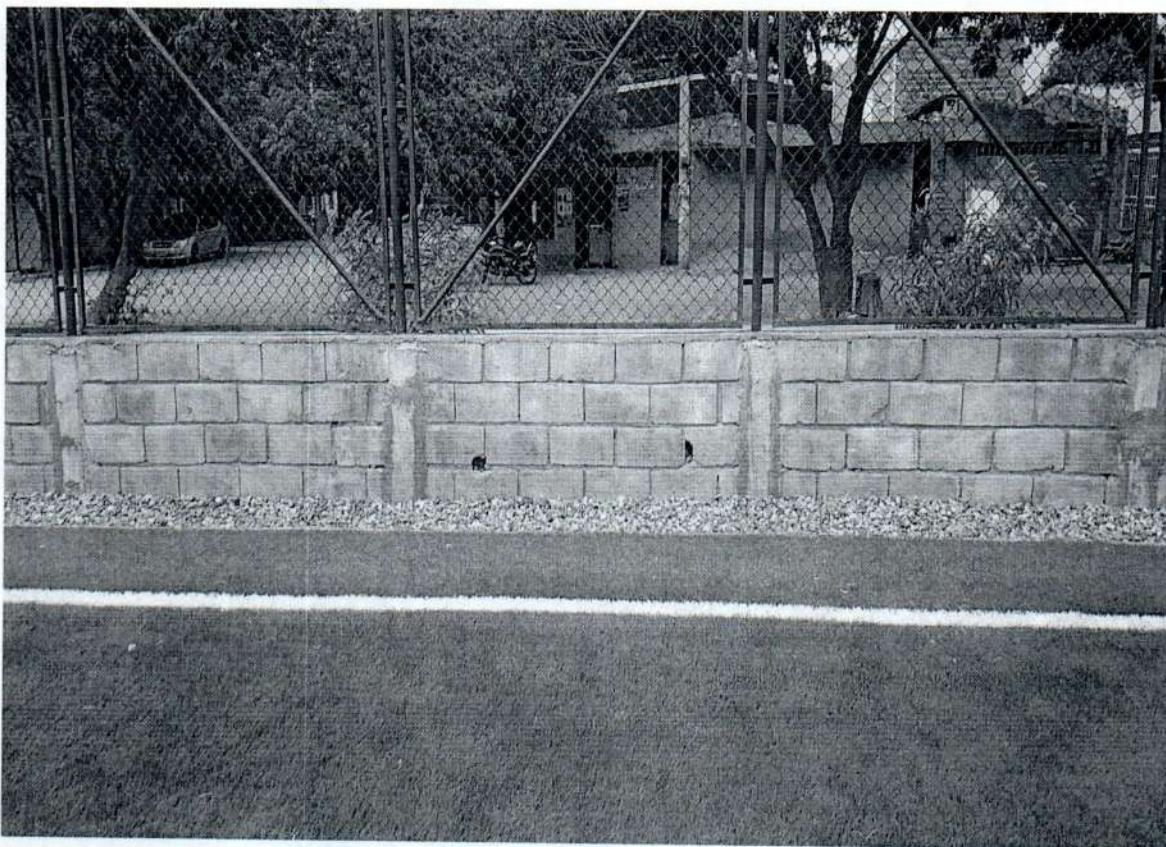
Código: FT-GD-01

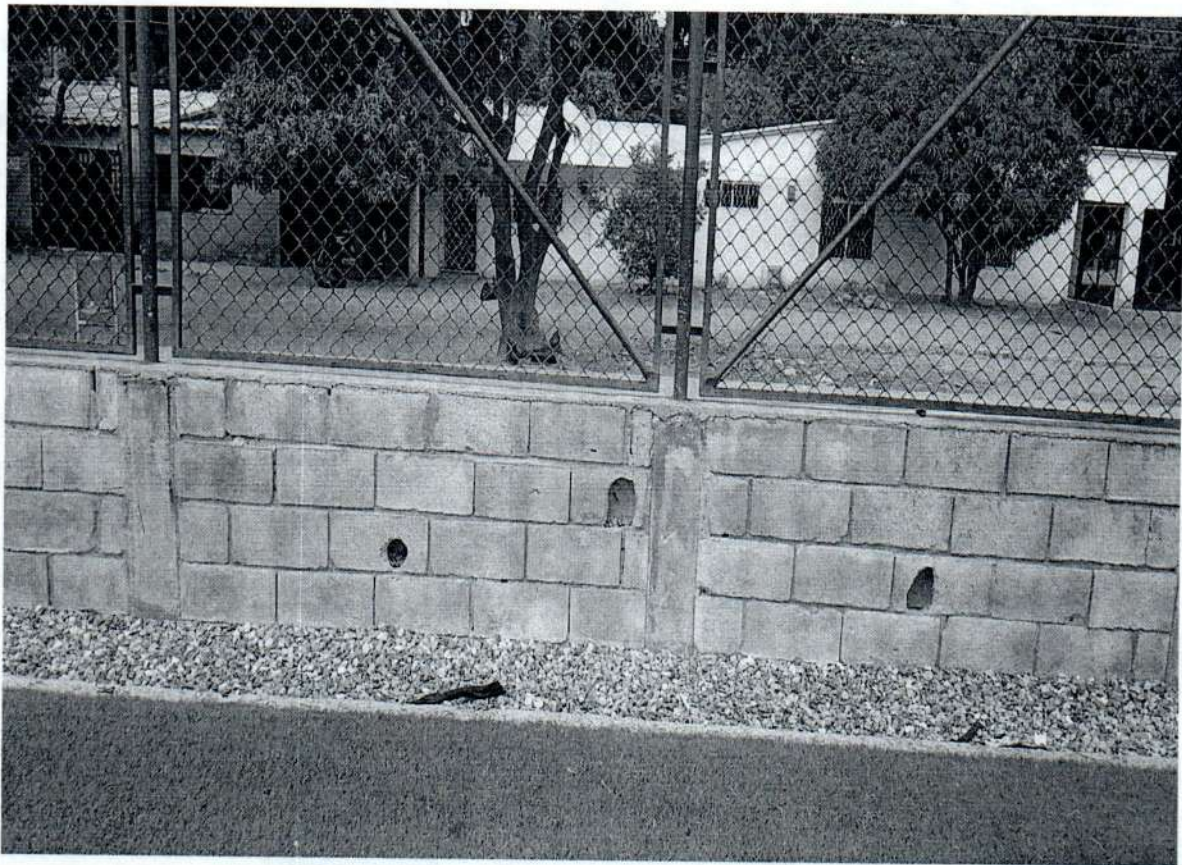
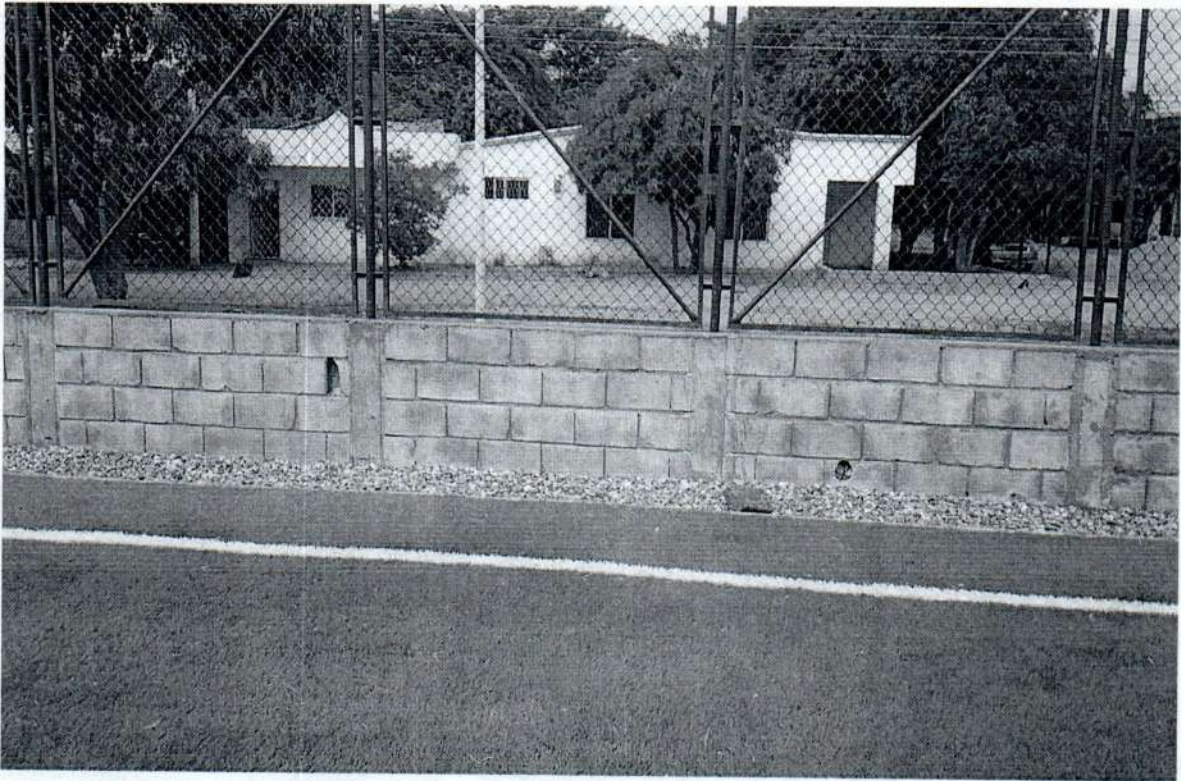
Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

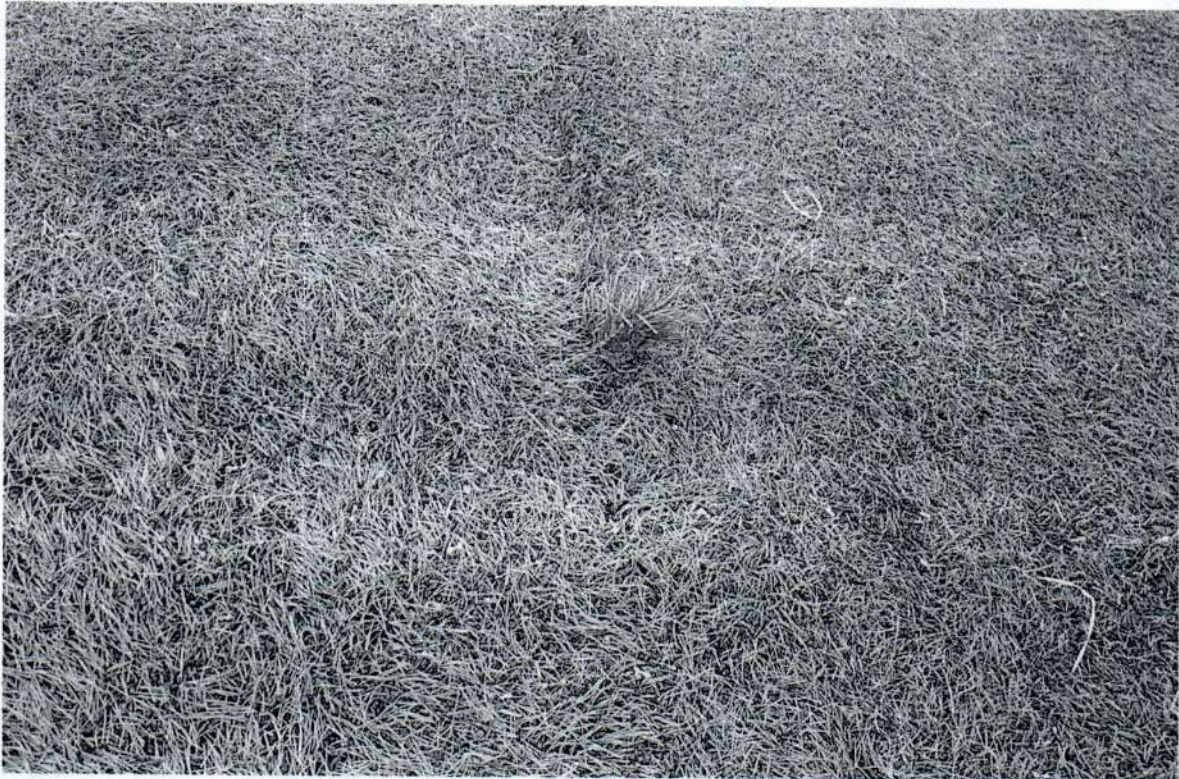
Pág.: 12-38







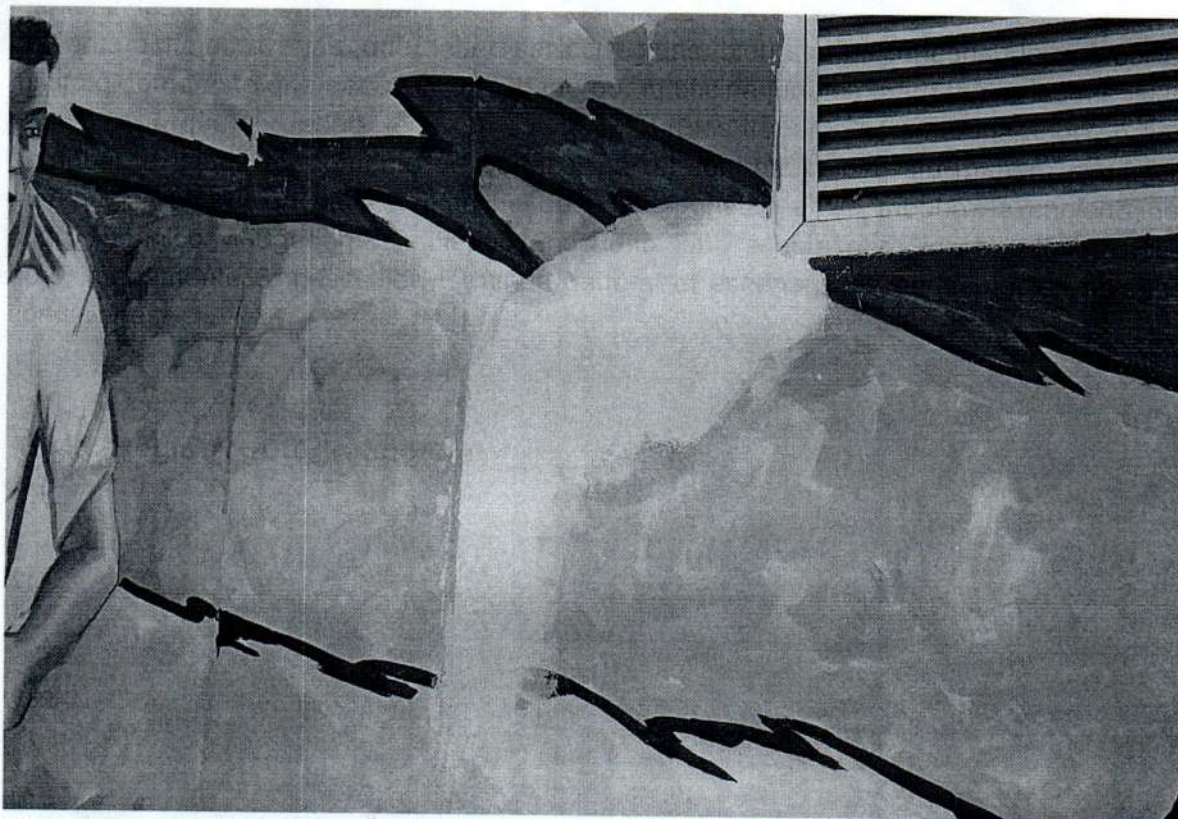
83

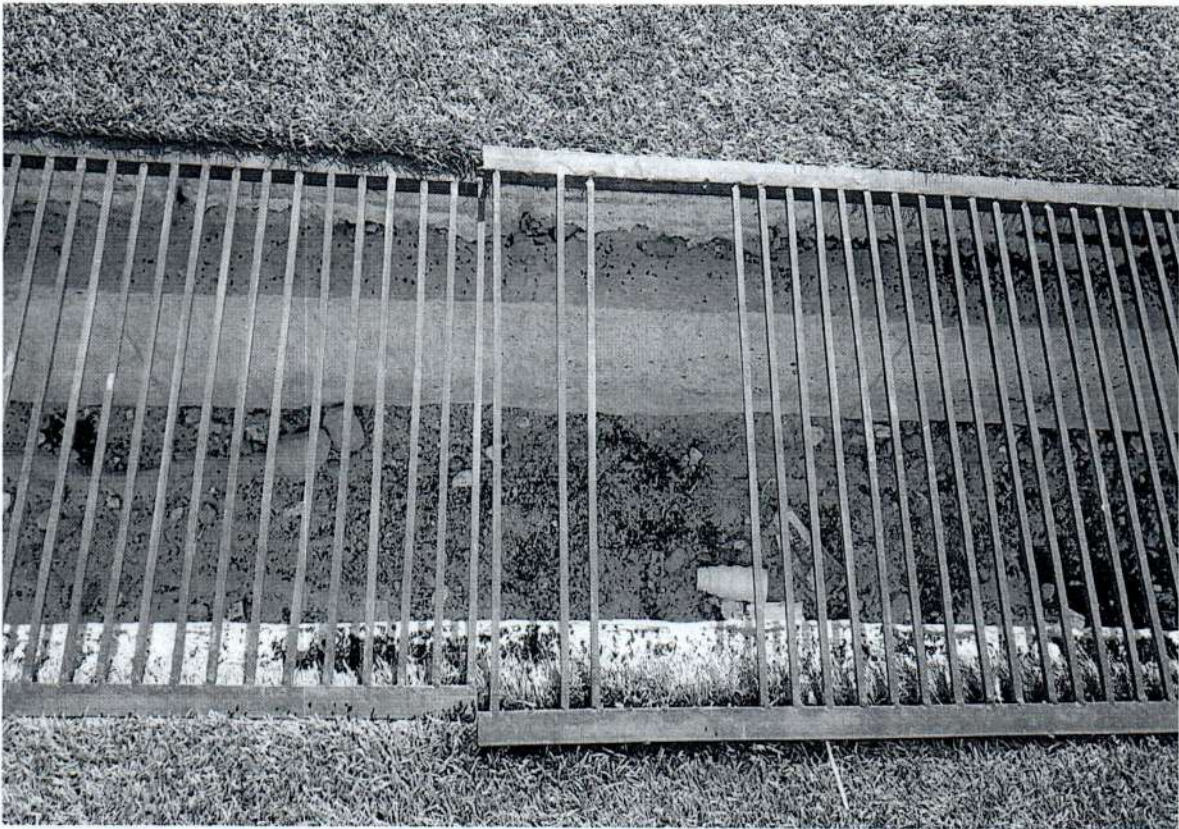


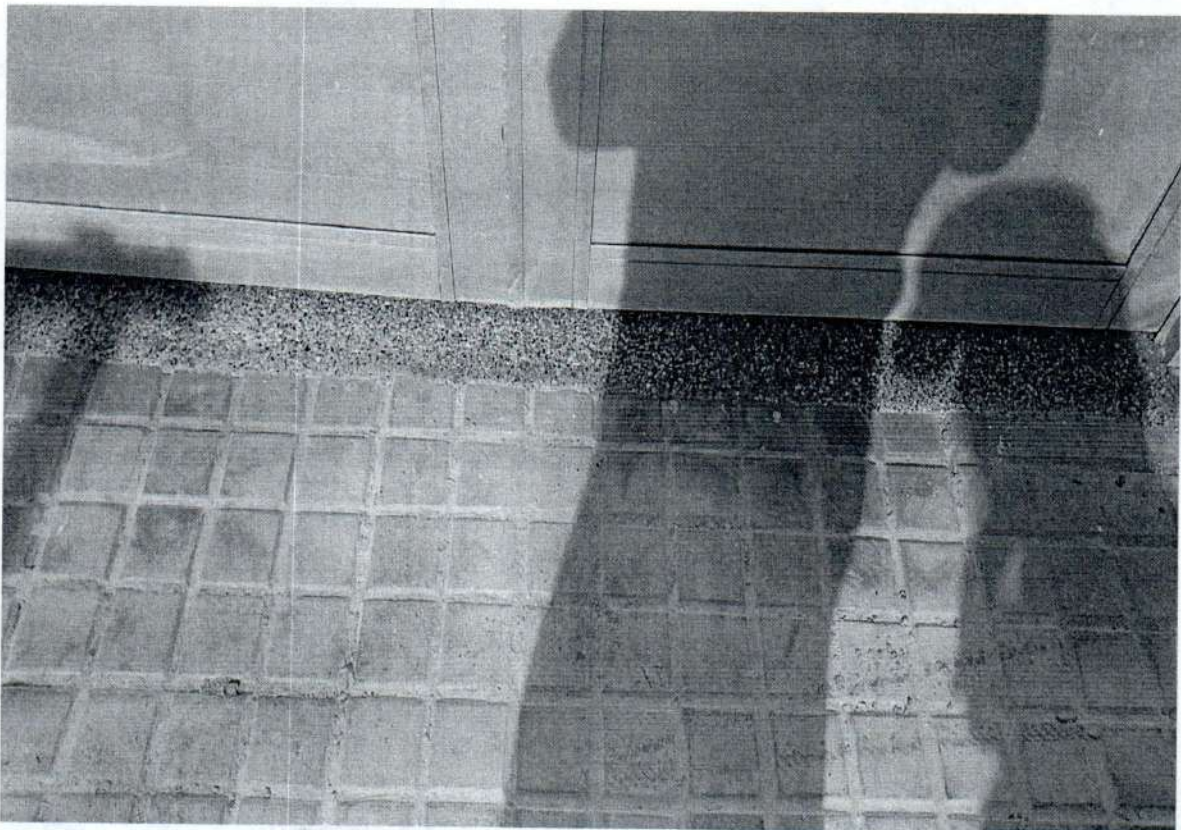
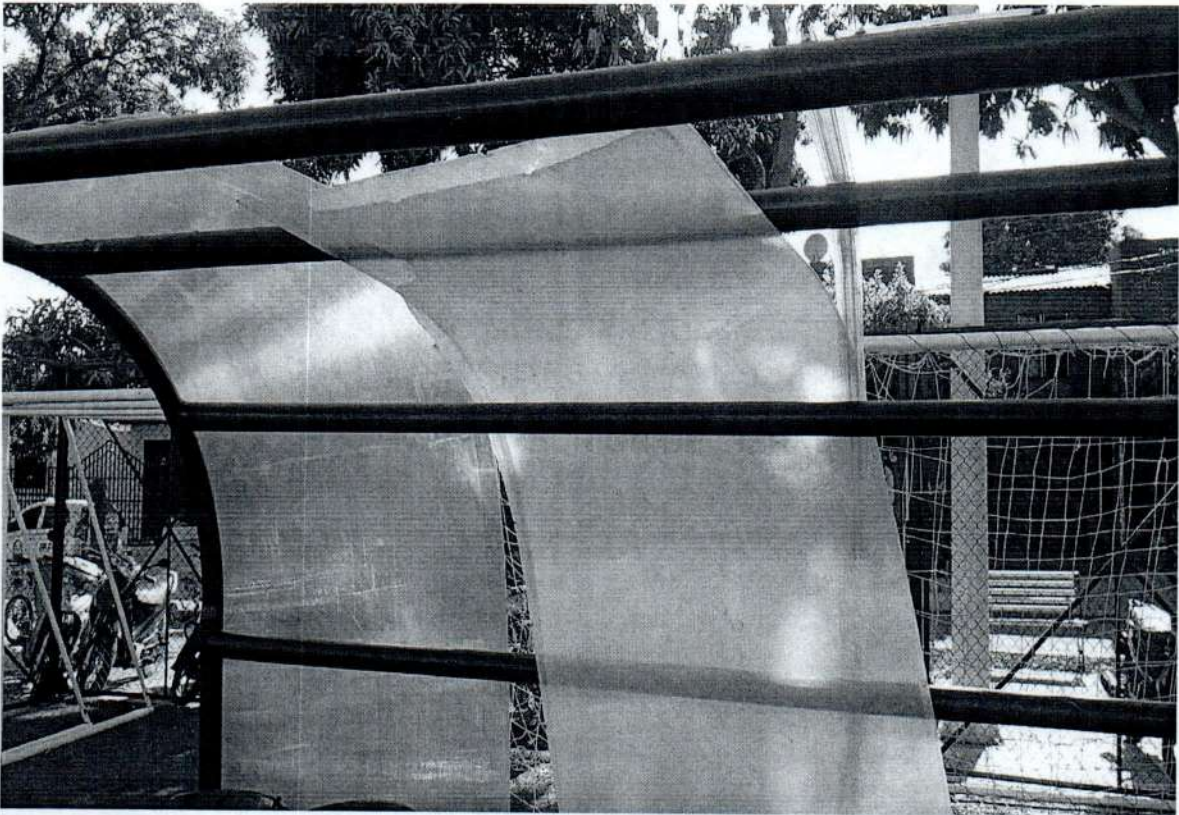
E. ESCENARIO DEPORTIVO PANAMA

De acuerdo al Plan Anual de Auditoria 2018, que viene desarrollando la Oficina de Control Interno del Instituto efectuó visitas al azar de algunos de los escenarios deportivos a cargo del instituto, para mirar de primera mano su estado en referencia a su conservación, mantenimiento y/o construcción, respecto al parque "PANAMA", logramos observar que presenta algunas averías, que deben ser corregidas, bien sea por el constructor o por el Instituto, tema este que debe ser dilucidado por la oficina jurídica, para tomar las medidas del caso, ya que se deberá tener en cuenta si aún los trabajos están amparados por las garantías exigidas al momento de perfeccionar el contrato, y de esta manera poner en marcha la reparación de las rejas de desagües, grietas en la tribuna, la cubierta del cuerpo técnico y jugadores, teniendo en cuenta que a esta obra fue entregada hace aproximadamente 6 meses, en términos general el escenario se encuentra en óptimas condiciones.

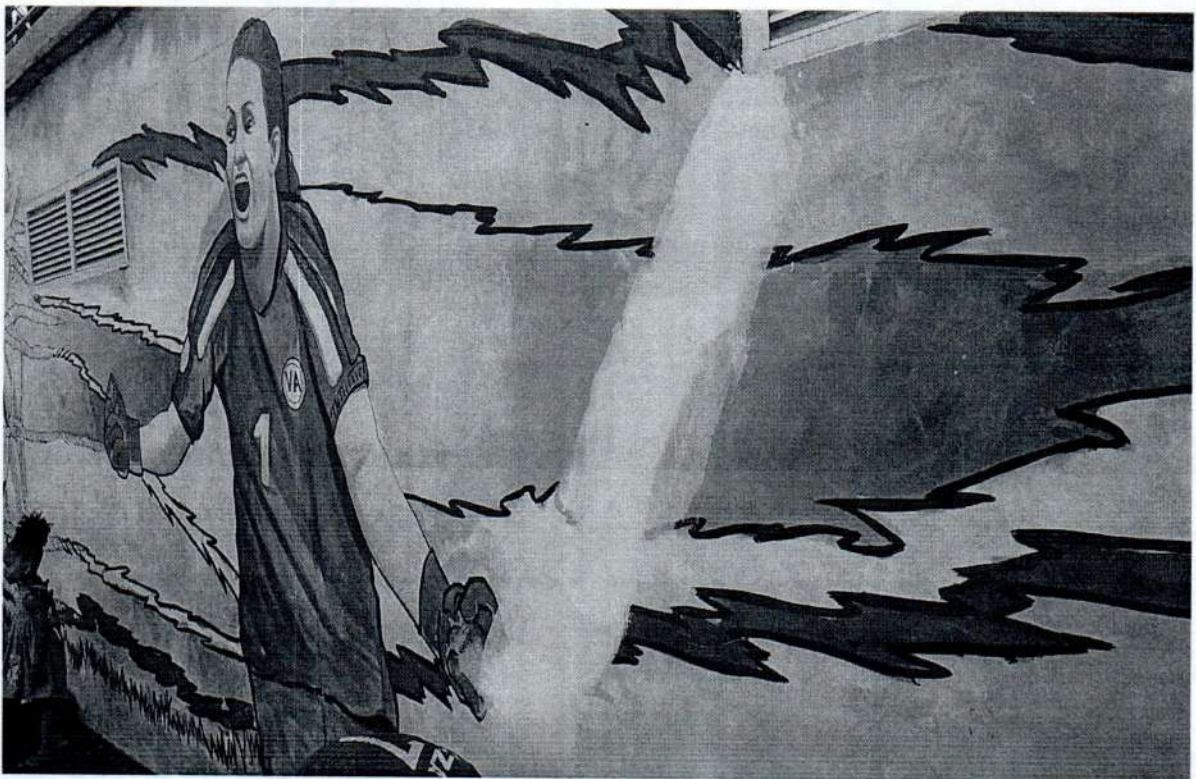
Anexo Registro fotográfico







87



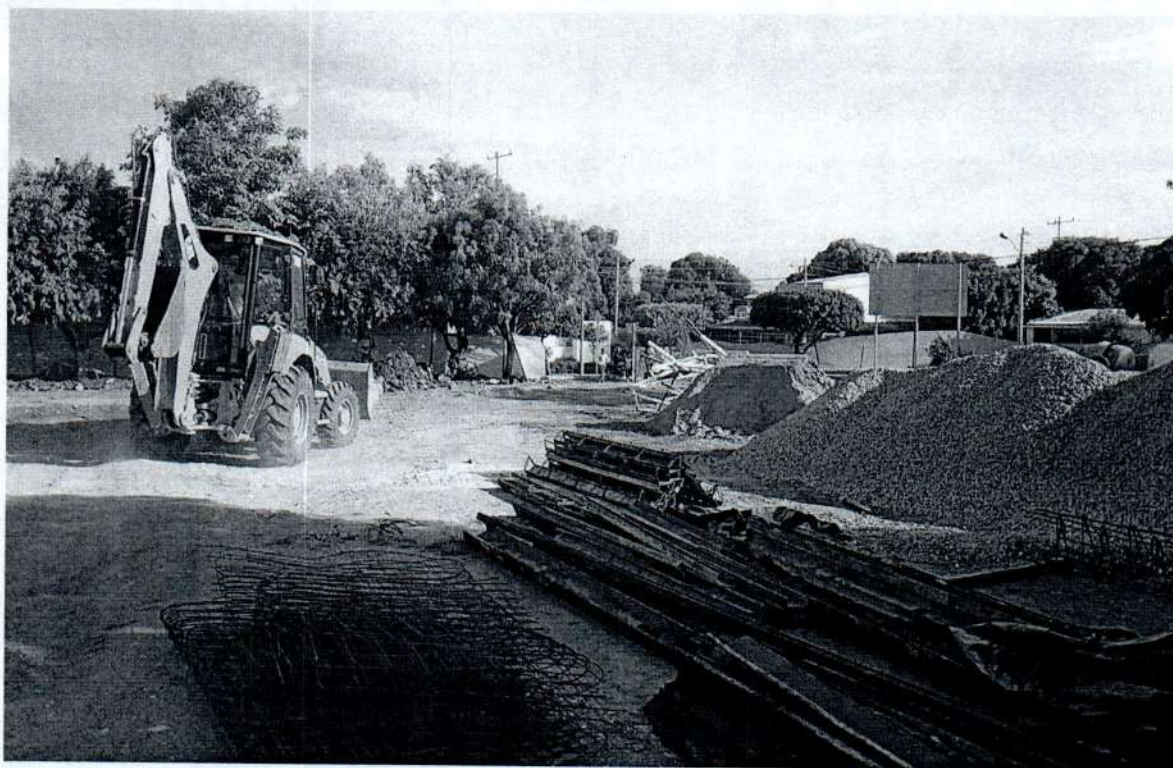
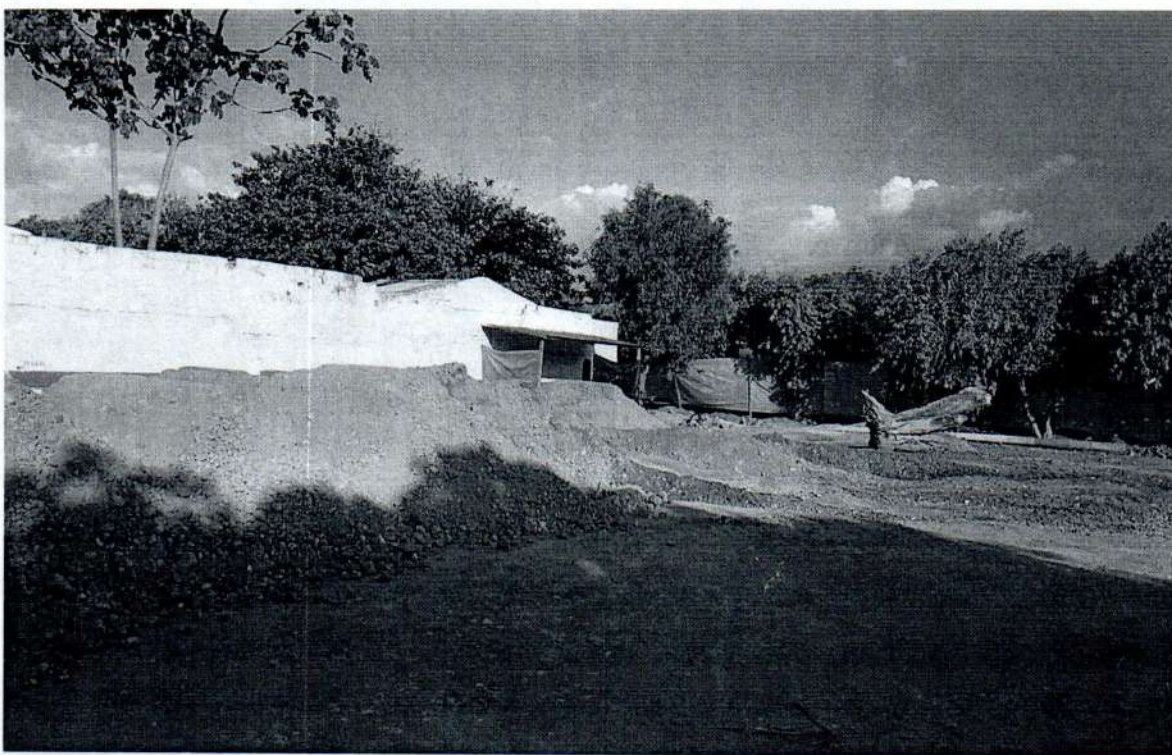
F. ESCENARIO DEPORTIVO LA POPA

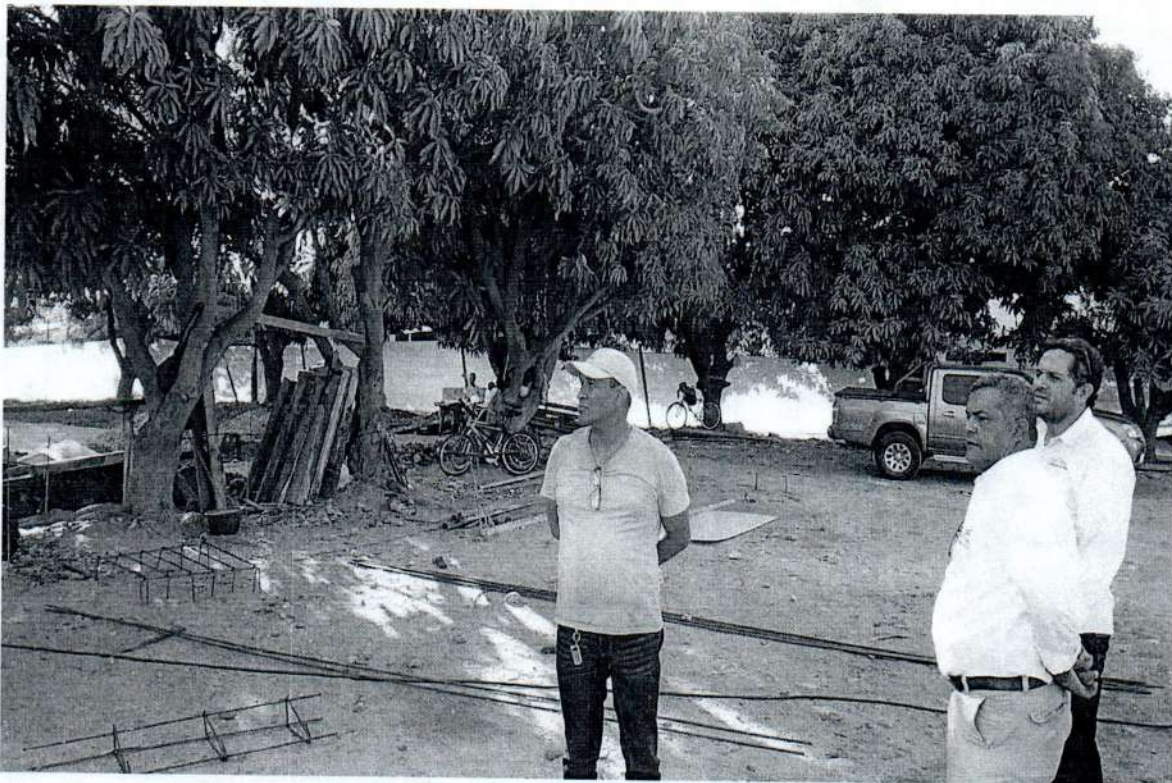
CONTRATO DE OBRA	003 DE 2018
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE VALLEDUPAR "INDUPAL"
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE LA POPA
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA
PLAZO	6 MESES
ESTADO ACTUAL	EN EJECUCION

De acuerdo al Plan Anual de Auditoria 2018, que viene desarrollando la Oficina de Control Interno del Instituto efectuó visitas al azar de algunos de los escenarios deportivos a cargo del instituto, para mirar de primera mano su estado en referencia a su conservación, mantenimiento y/o construcción, respecto al parque "LA POPA", logramos observar que se encuentra en ejecución y que a la fecha de la visita se encontraba las obras en un avance de acuerdo a lo acordado en el cronograma de la obra, su entrega está programada para el mes de Diciembre de 2018.

Anexo Registro fotográfico



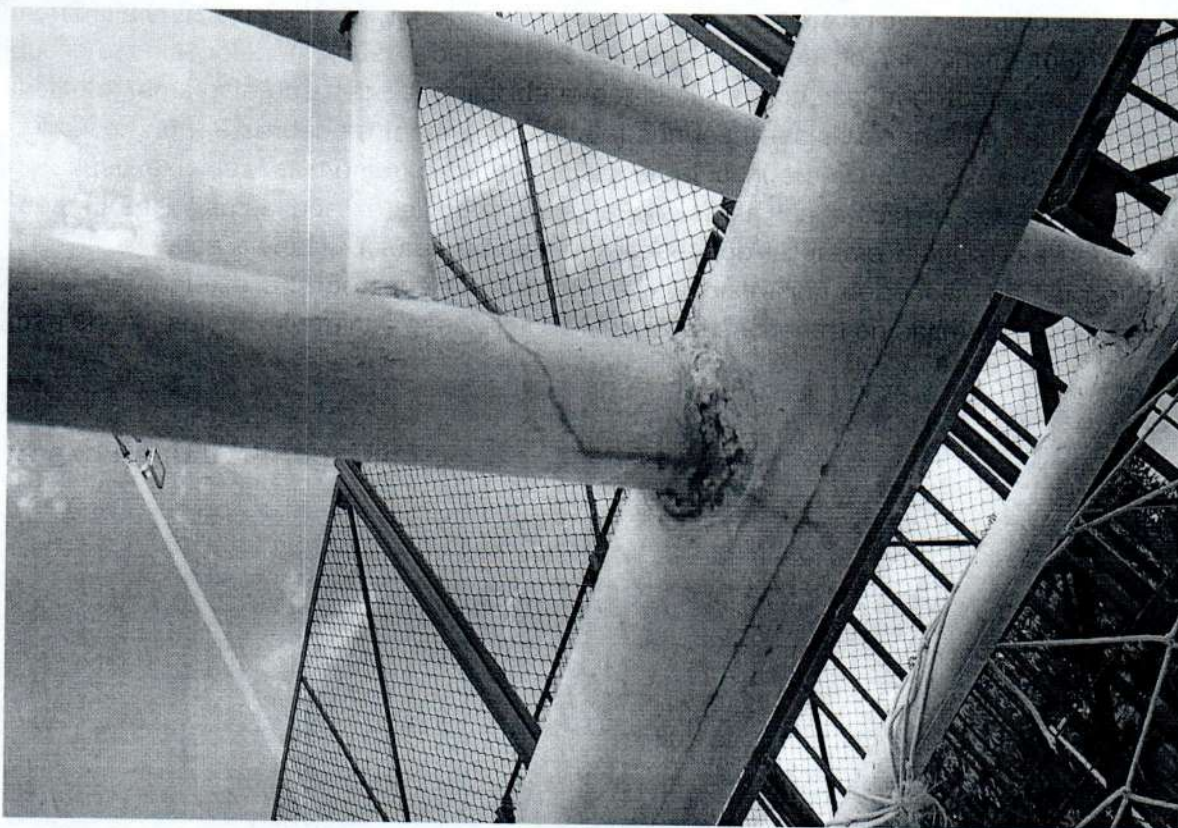




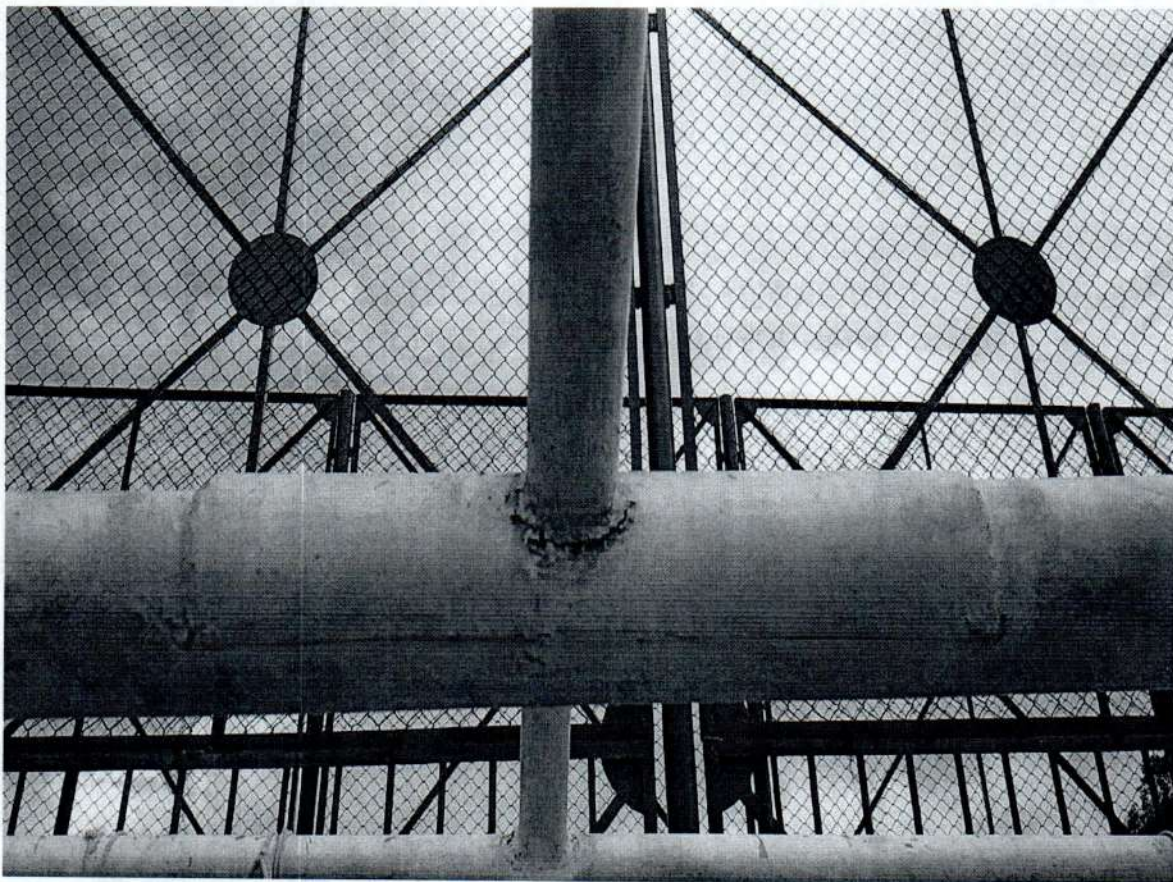
G. ESCENARIO DEPORTIVO SAN MARTIN

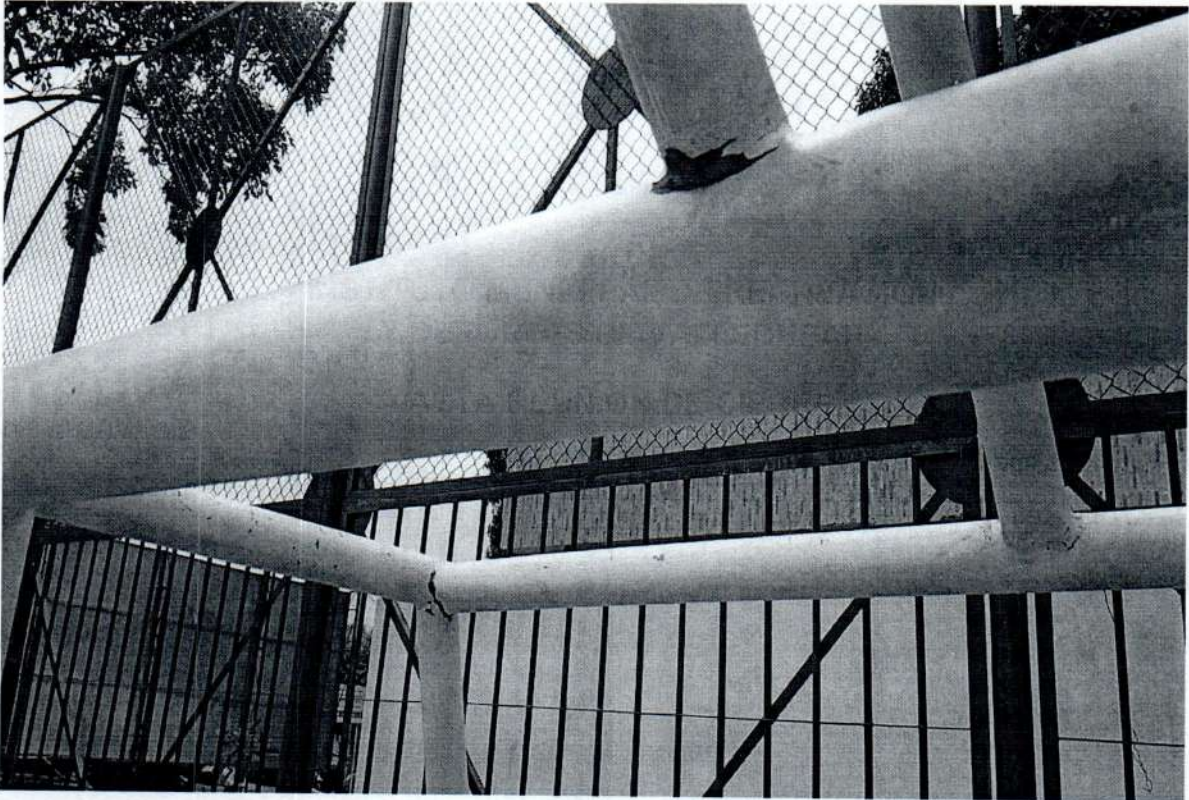
De acuerdo al Plan Anual de Auditoria 2018, que viene desarrollando la Oficina de Control Interno del Instituto efectuó visitas al azar de algunos de los escenarios deportivos a cargo del instituto, para mirar de primera mano su estado en referencia a su conservación, mantenimiento y/o construcción, respecto al parque "SAN MARTIN", logramos observar que presenta deterioro, que deben ser corregidas, bien sea por el constructor o por el Instituto, tema este que debe ser dilucidado por la oficina jurídica, para tomar las medidas del caso, ya que se deberá tener en cuenta si aún los trabajos están amparados por las garantías exigidas al momento de perfeccionar el contrato, y de esta manera poder reparar en lo antes posible el deterioro que presentan los arcos en su estructura, la cancha sintética ciertos sectores que se ha despegado la grama artificial, es necesario poner en contexto a la persona encarga de la administración del escenario para que lo mantenga limpio. En términos general el escenario se encuentra en óptimas condiciones.

Anexo Registro fotográfico



92





94



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

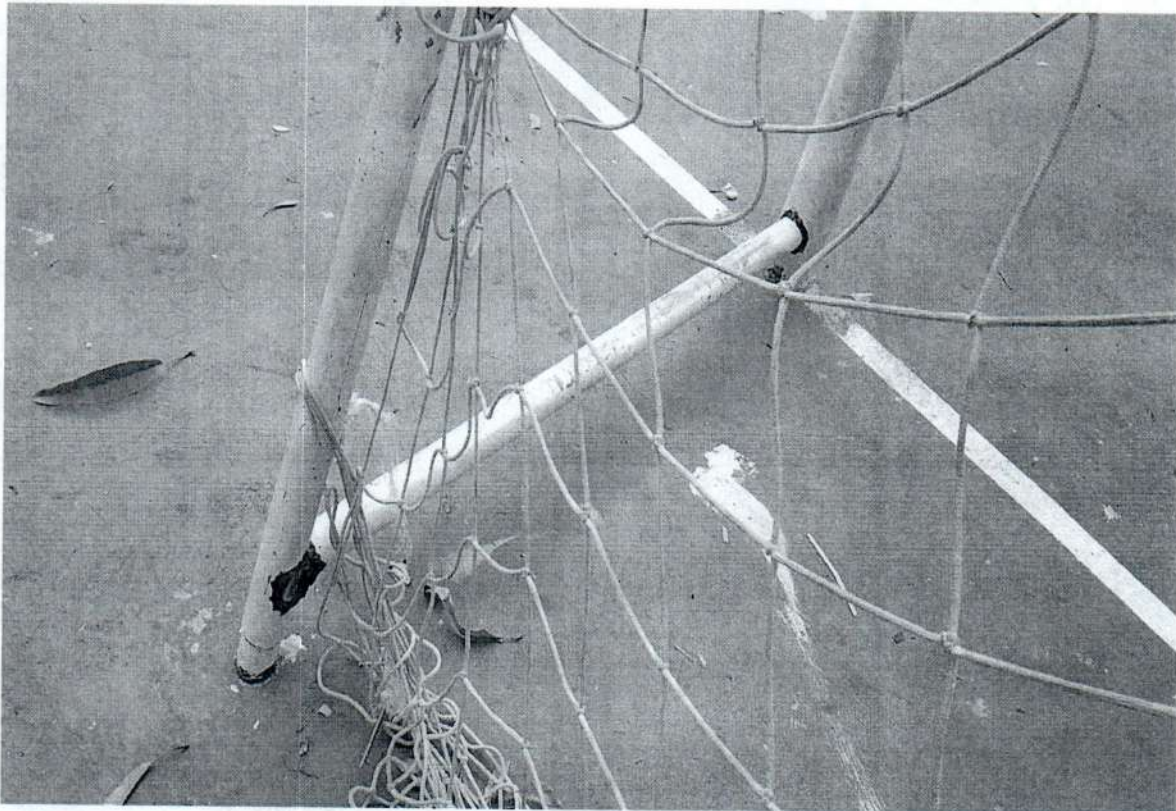
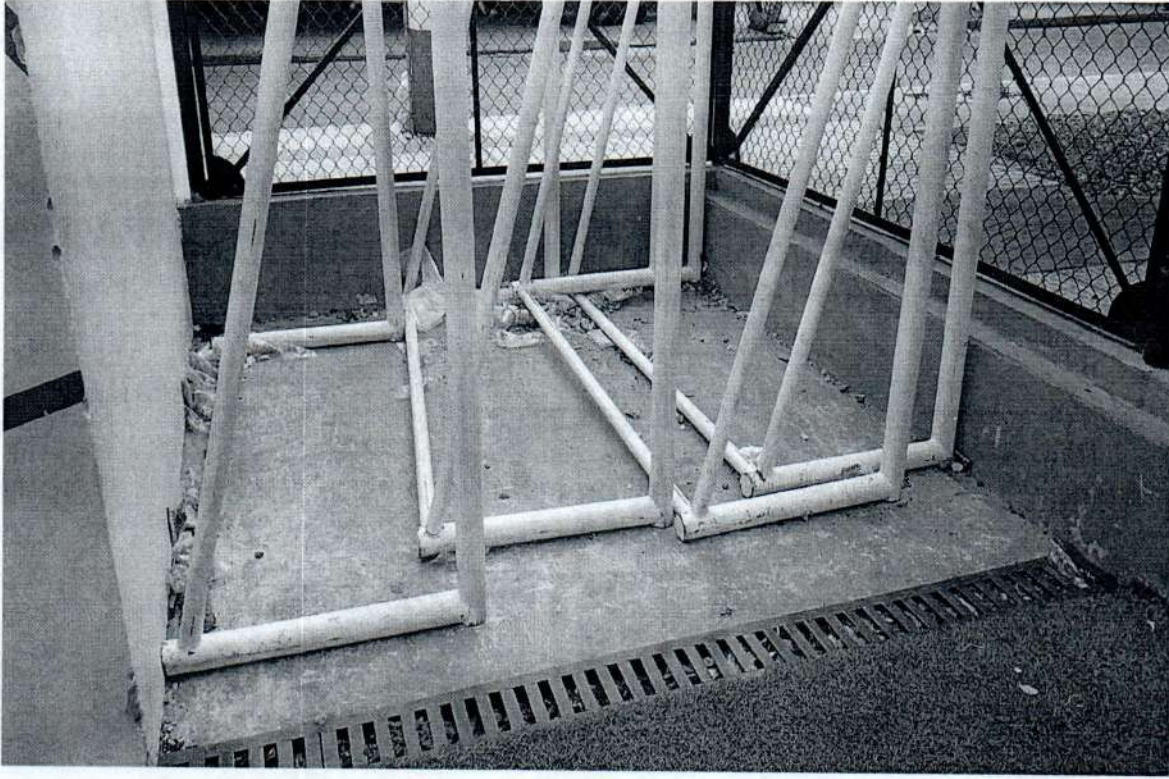
Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 26-38





H. ESCENARIO DEPORTIVO VILLAMIRIAN

De acuerdo al Plan Anual de Auditoria 2018, que viene desarrollando la Oficina de Control Interno del Instituto efectuó visitas al azar de algunos de los escenarios deportivos a cargo del instituto, para mirar de primera mano su estado en referencia a su conservación, mantenimiento y/o construcción, respecto al parque "VILLA MIRIAN", logramos observar un escenario deportivo en excelentes condiciones, a la fecha de la visita se estaban realizando trabajos a la maya metálica como se observa en la foto, en términos general el escenario se encuentra en óptimas condiciones.

Anexo Registro fotográfico



97







4.1. PROCESO DE RECAUDO

La Administración de los Parques y Escenarios Deportivos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar – INDUPAL, es el área encargada para la administración directa, conservación, y Aprovechamiento Económico de los Parques y Escenarios deportivos de la ciudad a fin de que sean Auto-sostenibles, lo cual se encuentra estipulado en el “Art. 4 del Acuerdo 033 de 1995; el Decreto 236 del 18 de Abril de 2017 “Plan Maestro del Espacio Público” por el cual se establecen reglas para el Mantenimiento, Administración y Aprovechamiento Económico del Espacio Público y de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Valledupar; y por el Decreto 887 de 20 de Octubre de 2017 donde se indica explícitamente la entrega al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR – INDUPAL de los escenarios recreativos y deportivos, actualmente construidos y los que en futuro se construyan para su administración y conservación.

El Instituto cuenta con un Manual de Uso y Administración de Parques y Escenarios Deportivos y Recreativos del Municipio de Valledupar, como instrumento administrativo que contiene información clara y precisa sobre el procedimiento normativo para el Uso y Aprovechamiento de los escenarios a cargo de INDUPAL, estableciendo así unas Políticas de Uso de los Parques y Escenarios; con el fin de asegurar su Auto-sostenibles, donde se priorizan las necesidades con más urgencia, para llevar a cabo las intervenciones necesarias para que sean funcionales y brinden un servicio óptimo a la comunidad.

Para responder a su misión institucional, INDUPAL se encarga de poner a disposición de la comunidad espacios seguros y adecuados para la práctica deportiva y recreativa, a través de la Administración y Conservación de los mismos para un óptimo uso.

NORMATIVIDAD LEGAL

- Decreto. 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Art. 2.2.3.3.3. Administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico del espacio público por parte de los municipios y distritos, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.
- ACUERDO 011 del 5 de Junio de 1995 Por el cual se aprueba el Segundo PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del Municipio de Valledupar.
- ACUERDO 033 DE 1995 - Estatuto de Creación “Por medio del cual se crea el establecimiento público de orden municipal denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR”
- Art. 4. Objeto de INDUPAL es garantizar una adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos a su cargo.
- Art. 5. El patrimonio del instituto Municipal de deportes y recreación de Valledupar se constituirá por: h. Los bienes muebles e inmuebles que a cualquier título adquiera en desarrollo de su vida administrativa; j. Los dineros que recauden por la prestación de servicio; k. Los recursos obtenidos por la explotación de los bienes que destinados al deporte le sean entregados al Municipio para su administración.



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**

ACTA REUNION DE CIERRE

Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0


Pág.: 33-38

- Decreto. 236 del 17 de Abril 2017 "Plan Maestro del Espacio Público. Marco regulatorio para el Mantenimiento, Administración y Aprovechamiento Económico del Espacio Público".
- Decreto. 887 del 20 de Oct. 2017 "Reglas para el manejo de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Valledupar catalogados como Equipamiento Recreativo y Deportivo".
- Art. 1. Entregar al INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR – INDUPAL o la entidad que haga sus veces, los inmuebles catalogados dentro del inventario del Municipio de Valledupar, por su uso o destinación como equipamiento recreativo y deportivo, actualmente construidos y los que en el futuro se construyan, para su administración y conservación.
- Art. 3. Recibidos los inmuebles de que trata el artículo Primero del presente decreto, corresponderá a INDUPAL o a la entidad que haga sus veces, ejercer las funciones asignadas en sus estatutos.
 - MANUAL DE USO, ADMINISTRACION Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, A CARGO DE INDUPAL.
 - POLITICAS DE USO DE LOS PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS A CARGOS DE INDUPAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Se evidencio Normatividad clara sobre Parques y Escenarios, como los es un decreto para que INDUPAL Administre y Conserve; un Manual de Uso, Administración Y Aprovechamiento Económico; unas Políticas de Uso y Comportamiento; Horarios de Uso definidos; Gestores de Parques; Una cuenta para el recaudo con destinación específica, a través de una entidad recaudadora "EFECTY", un proceso de reserva y uso de escenarios definidos apoyados en formularios de acuerdo a la necesidad de uso.

Los escenarios deportivos se encuentran preparados para 4.896 horas de uso, a la fecha se está ocupando el 64% del horario establecido, distribuyendo la carga horaria de uso en todos los escenarios.

A continuación presentamos el comportamiento de recaudo, información cotejada de los informes financieros de la entidad.

 <p>INDUPAL Valledupar Avanza</p>	<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR</p> <p>ACTA REUNION DE CIERRE</p>
Código: FT-GD-01 Fecha: 19/03/2013 Versión: 1.0 Pág.: 34-38	

COMPORTAMIENTO GENERAL POR ESCENARIO DEPORTIVO

ESCENARIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ALGARROBILOS	122.000	500.000	502.400	125.800	686.300	1.245.800
PANAMA	128.600	3.324.628	3.713.402	4.272.408	3.087.200	2.558.000
LOS MAYALES	-	-	210.000	259.000	489.400	393.800
LOS MILAGROS	-	-	104.000	37.000	-	37.000
SAN MARTIN	-	-	251.000	251.000	250.500	311.500
DON CARMELO	409.434	357.000	3.480.859	1.926.700	1.544.400	1.222.200
VILLA MIRIAM	-	-	-	1.343.100	2.771.800	730.000
12 DE OCTUBRE	74.000	376.624	1.765.012	1.612.700	1.522.662	1.758.150
LA VICTORIA	-	-	-	-	304.000	1.210.000
VILLA CASTRO	-	1.209.928	602.464	-	602.464	300.000
EL VIAJERO	-	-	-	-	-	-
LOS CORTIJOS	-	-	-	-	-	154.920
TOTAL	734.034	5.768.180	10.629.137	9.827.708	11.258.726	9.921.370



**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
ACTA REUNION DE CIERRE

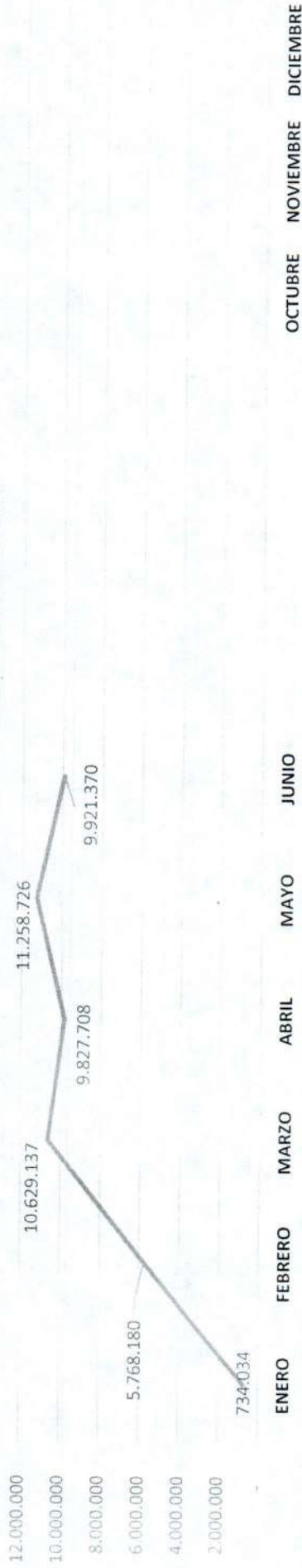
Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 35-38

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS ESCENARIOS



----- ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

www.indupalvalledupar.com

Email: indupal_valledupar@hotmail.com

Teléfono: 5712365

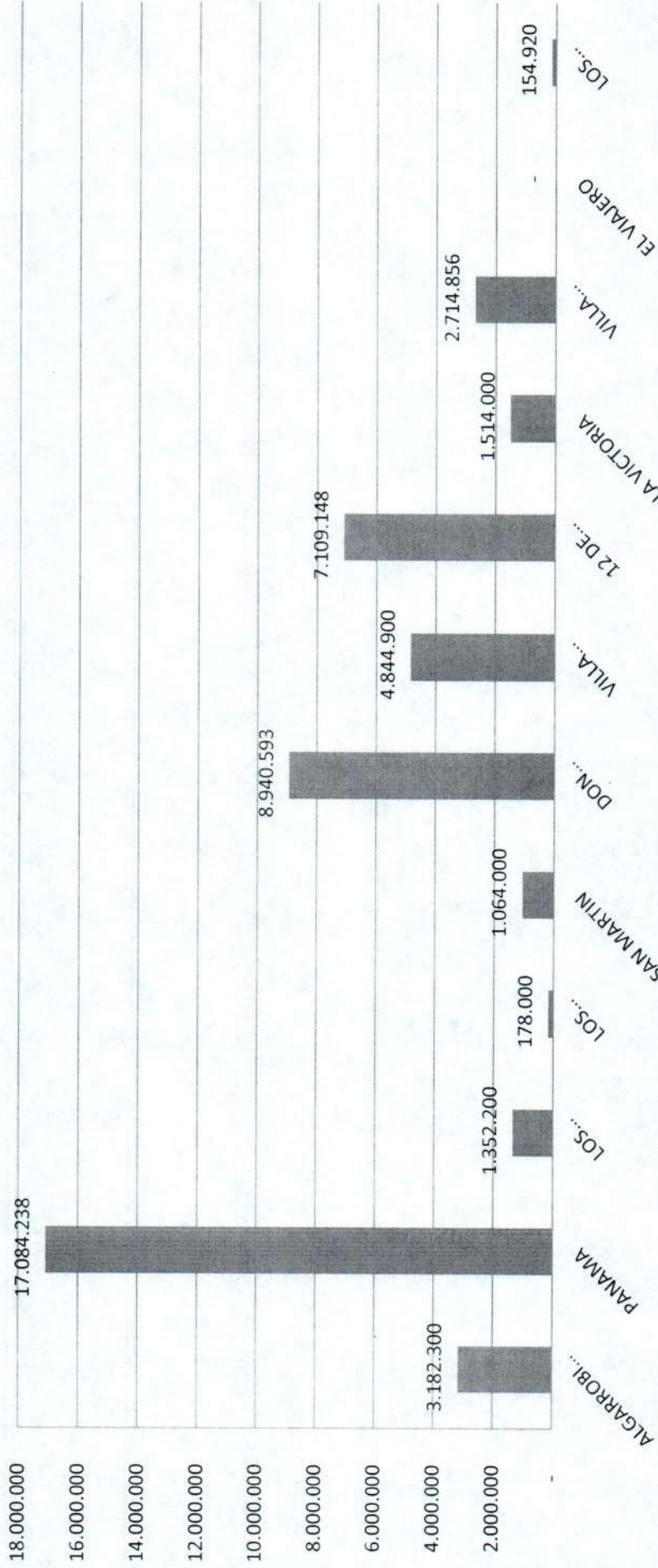
103

Código: FT-GD-01
 Fecha: 19/03/2013
 Versión: 1.0
 Pág.: 36-38

**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
 Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
 ACTA REUNION DE CIERRE



COMPORTAMIENTO DE INGRESOS POR ESCENARIOS





**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION
Y DEPORTES DE VALLEDUPAR**
ACTA REUNION DE CIERRE

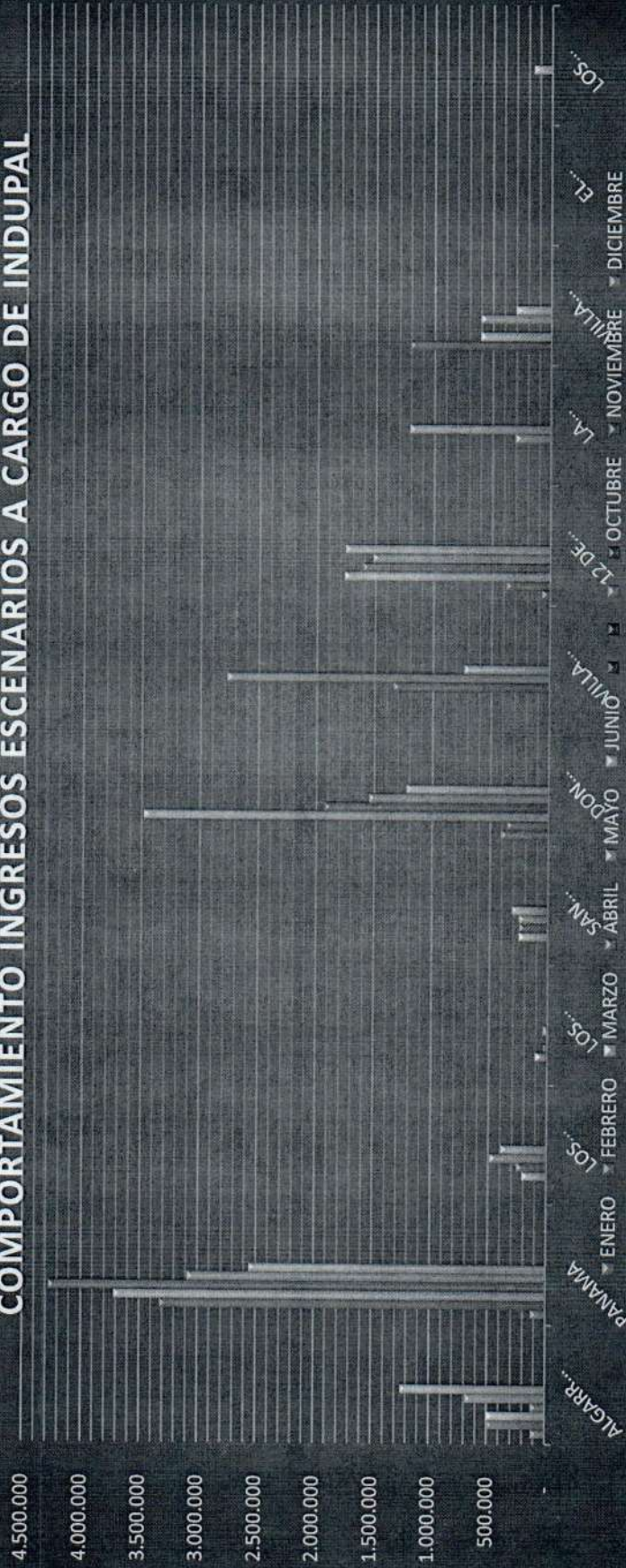
Código: FT-GD-01

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág.: 37-38

COMPORTAMIENTO INGRESOS ESCENARIOS A CARGO DE INDUPAL



www.indupalvalledupar.com
Email: indupal_valledupar@hotmail.com
Teléfono: 5712365

705

RECOMENDACION No.1: tramitar ante la Alcaldía Municipal, el cabal cumplimiento al Decreto 000887 de 20 Octubre de 2017, en lo referente al Artículo 2, toda vez que el equipo auditor observo que no se ha llevado a cabo la entrega formal como manda el articulo enunciado.

RECOMENDACION No.2: Debido al incremento en el número de escenarios deportivos y recreativos, el Instituto Municipal debería ir proyectándose en tener una dependencia en la planta de personal, lo que ayudaría significativamente en la ardua tarea del mantenimiento y la preservación de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio. Debido a que el mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos debe ser preventivo y no correctivo.


RECOMENDACION No.3: Hacer llegar a esta dependencia todas las evidencias relacionadas con los trabajos correctivos enunciados en las recomendaciones planteadas por la auditoria en los diferentes escenarios deportivos del Municipio, para que reposen como evidencia.

El Director **ELMER JIMENEZ SILVA, JOSE ANAYA**, Jefe de Deportes y el Dr. **RICARDO ALFOZO ARZUAGA ZALAZAR**, Administrador de Escenarios Deportivos, Aceptaron las recomendaciones pero a su vez colocaron en contexto del equipo auditor los trabajos que se vienen llevando a cabo referente a estas indagaciones:


- Referente a la Recomendación No.1: el Director se compromete adelantar todas las acciones necesarias para conminar a la Alcaldía Municipal de Valledupar se dé cumplimiento al decreto en mención.
- Referente a la Recomendación No.2: Se presentara en el mes de octubre del año en curso un proyecto de restructuración ante el Concejo Municipal, que hace referencia a la creación del cargo Infraestructura Deportiva.

Una vez escuchadas las acotaciones referenciadas por el Director, el equipo auditor procedido a cerrar la auditoria.

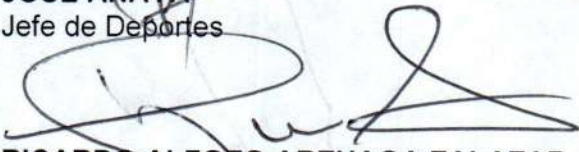
Firma Quienes Intervienen



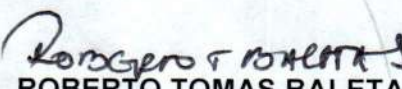
ELMER JACIT JIMENEZ SILVA
Director



JOSE ANAYA
Jefe de Deportes



RICARDO ALFOZO ARZUAGA ZALAZAR
Administrador de Escenarios Deportivos



ROBERTO TOMAS BALETA SALAS
Control Interno